RESOLUCIÓN No. 794 DE 31 DE JULIO DE 2026

"*Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SCRD-SASI-22-2026*"

LA DIRECTORA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, la Resolución No. 720 de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, y modificada nuevamente por la Resolución 430 de 2024, expedidas por el Secretario de Despacho y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución No. 655 de 2026, la Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte, dio apertura al proceso subasta inversa **No. SCRD-SASI-22-2026**, cuyo objeto corresponde al de *"Adquisición de equipos y accesorios musicales, backline profesional y elementos de infraestructura escénica, destinados a la realización de eventos culturales, procesos formativos, pedagógicos y actividades artísticas en el Centro Felicidad Chapinero CEFE".*

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.287.363),** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

RESOLUCIÓN No. 794 DE 31 DE JULIO DE 2026

RUBRO	LINEA	NO. DE CDP	VALOR EN ÚMEROS
O230117330120240 08012073	SCDPI-21418-00842-26	588	**$ 200.000.000**

En el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo se convocó a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, interesadas en ejercer el control ciudadano, para que comparecieran en el proceso de selección de conformidad con la Ley.

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso y se publicaron en el SECOP II.

En el cronograma del mencionado proceso, se estableció como fecha límite para presentación de propuestas el día 15 de julio de 2026 a las 10:00 a.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

PROPONENTES
1. SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
2. TOTALL PRO
3. E&T S.A.S.
4. UT GRUPO OLAM CAPITAL
5. GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS S.A.S.
6. TEMPOEFECTIVA S.A.S.
7. SACSU S.A.S.
8. RAMG S.A.S.
9. SC SYSTEM INTELLIGENCE S.A.S.

Mediante memorando radicado con el No. 20267600409873, la Ordenadora del Gasto designó el comité de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, el cual, dentro del plazo previsto en el cronograma, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas, cuyo resultado fue publicado en el SECOP II, para que los interesados, durante el traslado del informe presentaran observaciones al mismo y efectuaran la subsanación de sus ofertas.

RESOLUCIÓN No. 794 DE 31 DE JULIO DE 2026

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, se recibieron documentos con el fin de subsanar las ofertas y se consolido a partir de la verificación de los requisitos habilitantes la siguiente lista de oferentes habilitados para participar en la subasta:

PROPONENTES SCRD-SASI-22-2026	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S.	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S.	COMERCIALIZADORA E&T S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS	TEMPOEFECTIVA SAS	SACSU SAS	RAMG SAS	SC SYSTEM INTELLIGENCE SAS	UT GRUPO OLAM CAPITAL	
									GRAN OLAM SUMINISTROS SAS	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
TECNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
JURIDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
ECONOMICO	$199.285.254	$198.290.927	$199.286.892	$199.246.577	$ 0	$199.287.244	$197.290.333	**$ 0**	$ 199.285.135	
HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	

El detalle de cada una de las verificaciones reposa en el expediente contractual de igual manera, se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II.

El 30 de julio de 2026, a la hora señalada en el cronograma se da inicio a la subasta con siete (7) oferentes habilitados en el proceso, de los nueve (9) participantes en razón a que, dos (2) de ellos no subsanaron los requerimientos de carácter habilitante realizados por el equipo evaluador.

Finalizada la subasta, se tiene el siguiente resumen:

RESOLUCIÓN No. 794 DE 31 DE JULIO DE 2026

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TOTALL PRO	193.344.500,00 COP	193.344.500,00 COP	2%	1

Revisado el resultado de la subasta y con base en el lance final presentado por uno de los proponentes habilitados; el equipo evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación al oferente denominado **ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S.,** identificado con Nit. 900.305.935-6, teniendo en cuenta cumplió con los requisitos habilitantes y su oferta económica cumplió con lo solicitado y realizó el menor lance valido.

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por el comité evaluador, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de Ordenadora del Gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1.: Adjudicar el proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SCRD-SASI-22-2026** cuyo objeto corresponde al de "*Adquisición de equipos y accesorios musicales, backline profesional y elementos de infraestructura escénica, destinados a la realización de eventos culturales, procesos formativos, pedagógicos y actividades artísticas en el Centro Felicidad Chapinero CEFE".* al proponente **ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S,** identificado con Nit. 900.305.935-6, representada legalmente por **FÉLIX ANDRÉS DAZA GUTIÉRREZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.092.908 por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**

RESOLUCIÓN No. 794 DE 31 DE JULIO DE 2026

($193.344.500), incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

Artículo 2.: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a **FÉLIX ANDRÉS DAZA GUTIÉRREZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.092.908, en su condición de representante legal de **ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S.A.S.** con NIT.: 900.305.935-6**,** al correo electrónico: comercial@totallpro.com

Artículo 3.: El contrato que se celebre con ocasión de la presente resolución, será amparado presupuestalmente con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal citado en los considerandos del presente acto.

Artículo 4.: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5.: La presente resolución se publicará en la plataforma SECOP II.

Artículo 6.: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

NATHALIA RIPPE SIERRA
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Ordenadora del Gasto
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: *Ricardo Andres Rodriguez Chaves - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Contratación.*
Revisó: *Natalia Sabina de la Rosa Atara - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Contratación.*
Ana María Galindo Lara - Profesional especializada - Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

RESOLUCIÓN No. 794 DE 31 DE JULIO DE 2026

María Victoria Murcia Jiménez - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Contratación.
Myriam Janeth Sosa Sedano – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.
Juan David Valencia Ospina - Contratista – Dirección De Arte Cultura Y Patrimonio
Dailyn Yessenia Herrera Torres - Contratista – Dirección De Arte Cultura Y Patrimonio
David Arturo Cortes Pineda - Contratista – Dirección De Arte Cultura Y Patrimonio
Edward Yesid Roa Lozano - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
Angela María Quintero - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera

Documento 20267600442443 firmado electrónicamente por:	
Edward Yesid Roa Lozano	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 31-07-2026 15:18:48
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 31-07-2026 18:28:21
Dailyn Yessenia Herrera Torres	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 31-07-2026 15:57:25
Juan David Valencia Ospina	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 31-07-2026 15:10:10
David Arturo Cortes Pineda	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 31-07-2026 16:03:35
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2026 20:45:43
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 31-07-2026 15:26:47
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 31-07-2026 18:13:09
María Victoria Murcia Jiménez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 31-07-2026 18:08:06
Ana María Galindo Lara	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 31-07-2026 16:34:14
Natalia Sabina De La Rosa Atará	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 31-07-2026 14:00:45
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 31-07-2026 12:53:51

619832e2966ee6a6798d64d3d13fe0fdfd02eff063201ee24342a786ebee4641
Codigo de Verificación CV: 491fe